



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 123984
CUI: 11001020400020220096900
WILLIAM EDUARDO PINZÓN PLAZAS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°3 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del 26 de mayo de 2022, **DECLARO IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por **WILLIAM EDUARDO PINZÓN PLAZAS**, contra el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de la misma ciudad.

Lo anterior con el fin de notificar a **ALBERTO CAMARGO SALAMANCA** Defensor, **MAURICIO QUINTERO ARISTIZABAL** denunciante **JAIME SANTOS ROJAS, HECTOR PINZÓN PLAZAS, JOSE ALEXANDER ALMANZA ROMERO, BENAJMIN LOZADA BOLAÑOS, EDISON PINZÓN PLAZAS** procesados dentro del proceso penal rad 25000310700120050006700, y los demás interesados en el asunto.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II